

PROPOSICION CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SRE Y A LA SECRETARÍA DE CULTURA A REALIZAR DE MANERA CONJUNTA LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO) A EFECTO DE SOLICITAR LA INCORPORACIÓN DE LOS CASTILLOS PIROTÉCNICOS MEXICANOS EN LA LISTA REPRESENTATIVA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL DE LA HUMANIDAD, A CARGO DE LA DIPUTADA NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

La que suscribe, diputada Noemí Berenice Luna Ayala, y las y los diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXVI Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 6, numeral 1, fracción I; y 79, numeral 2, fracción II, del Reglamento de la Cámara de Diputados, sometemos a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo al tenor las siguientes

Consideraciones

A decir de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco)¹ *“El patrimonio cultural no se limita a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, y saberes y técnicas vinculados a la artesanía tradicional .*

Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida .

La importancia del patrimonio cultural inmaterial no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países desarrollados” .

En este contexto, hablaremos sobre la pirotecnia, que tiene sus orígenes en el siglo XI en China, país en donde descubrieron materiales no explosivos que, en su conjunto, se producía un polvo negro que generaba chispas, llamas y humo al contacto con el fuego. China es considerada la cuna de la pólvora.

Es ahí en dónde nace la pólvora y la creación de los primeros fuegos artificiales en forma de dragón de manera artesanal con la finalidad de ahuyentar a los malos espíritus en los ritos y cultos religiosos.

Posteriormente, alrededor de los años 1200, llegó la pirotecnia al continente europeo en donde los utilizan para sus festividades y avanzando en la perfección de los explosivos, dando color a las detonaciones y proporcionando mayor esplendor al espectáculo con luces de colores. Incluso, en Italia y Alemania se instauran dos escuelas dedicadas al estudio de la pirotecnia con grandes descubrimientos.

En este contexto, la pólvora llega a México en la era de la conquista española y, por el año de 1600 se instaura la primera fábrica en los alrededores de Chapultepec, posteriormente, en 1782 se apertura la Real Fábrica de Pólvora de Santa Fe.

En la actualidad, el 66% de la República mexicana fabrica artificios pirotécnicos en 22 estados, siendo el Estado de México el considerado como la capital de la pirotecnia con el 56% de la producción nacional.



En el caso específico que nos atañe, podemos decir que los Castillos Pirotécnicos Mexicanos representan una de las expresiones culturales más singulares y representativas de nuestro país.

Los Castillos de Pirotecnia son una manifestación única del arte y la tradición mexicana, es un espectáculo que ilumina el cielo en las fiestas populares, representan un legado cultural invaluable que se ha transmitido de generación en generación en nuestro país, que atraen y cautivan a los pobladores, visitantes y turistas que tienen el privilegio de presenciar este gran espectáculo.

Las festividades y celebraciones suelen estar acompañadas de un espectáculo de colores que tiñen el cielo nocturno de todo México y se logra gracias a los castillos pirotécnicos y fuegos artificiales.

Son únicas y auténticas esculturas artísticas con dinamismo de fuego y color, construidas artesanalmente con madera, carrizo y artefactos pirotécnicos, que cobran vida en diferentes formas y figuras durante nuestras fiestas patronales, religiosas y cívicas.

Esta tradición combina cultura, tradición, conocimientos y saberes transmitidos de generación en generación, sin duda, se trata de una creatividad técnica, artística y de colaboración con un profundo sentido comunitario.

En casi todas las comunidades el encendido de los castillos pirotécnicos representa, más que una festividad, el corazón de los habitantes, de sus creencias y la vida misma de los usos y costumbres.

Los castillos pirotécnicos son hechos a mano, montados en estructuras de metal o madera, cohetes con luces de colores y edificados generalmente en los atrios de las iglesias con alturas impresionantes de hasta 35 metros, colocándoles figuras de diferentes tamaños.

El gran valor de los Castillos Pirotécnicos se cimienta en las manos de nuestros artesanos y sus familias, en ese colectivo integrado por grandes artistas. Por ello, es necesario extender este reconocimiento a nivel internacional o los artistas y a esta gran tradición mexicana.

Sus dimensiones son extraordinarias y de calidad internacional con múltiples dimensiones:

- Cultural e histórico, al ser parte inseparable de la identidad festiva y religiosa de los pueblos de México desde hace siglos.
- Artesanal, al conservar artes y oficios, técnicas y conocimientos transmitidos por familias de maestros castilleros de generación en generación.
- Social y comunitario, al fortalecer los lazos colectivos y la participación ciudadana en torno a las celebraciones.
- Único en el mundo, pues México se distingue por la magnitud, complejidad y belleza de estas estructuras, que no tienen paralelo en otras culturas.

Estas grandes obras de arte y creatividad se observan en las conmemoraciones tradicionales, fiestas patronales, días festivos, entre otras celebraciones importantes a lo largo y ancho de todo el país.

Cabe mencionar que, en 2016, el diputado David Sánchez Isidoro presentó un punto de acuerdo por el que se exhorta a la SRE y a la Secretaría de Cultura, a fin de proponer ante la UNESCO, el incorporar a la pirotecnia en el listado de expresiones de patrimonio cultural inmaterial. Aprobada con fecha 29 de noviembre de 2016 y publicada en Gaceta del mismo 29 de noviembre de 2016².

En el texto destaca lo siguiente: *“Actualmente, los piro-musicales son espectáculos de enorme impacto que involucran pirotecnia aérea y otros elementos visuales (fuentes, fuego, agua, luces, láser etcétera) que son controlados electrónicamente y sincronizados al compás de música de fondo, logrando una atmósfera perfecta, especial, única e irrepetible”*.

Por todo lo expresado en el documento, estamos convencidos de que la inscripción de los Castillos Pirotécnicos como Patrimonio Cultural Inmaterial no solo dará visibilidad, trascendencia y prestigio internacional a esta tradición, sino que también permitirá fortalecer acciones de salvaguardia, transmisión generacional y seguridad, garantizando la continuidad de esta gran costumbre, sus creadores y su descendencia.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta honorable asamblea, la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Cultura para que, realicen de manera conjunta las gestiones necesarias ante el Comité Intergubernamental para la salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) a efecto de solicitar la incorporación de los Castillos Pirotécnicos Mexicanos en la lista representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad.

Notas:

1. <https://ich.unesco.org/es/que-es-el-patrimonio-inmaterial-00003>
2. https://sitlxxiii.diputados.gob.mx/proposiciones_por_pernplxiii.php?iddipt=131&pert=7

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 8 de octubre de 2025.

Diputada Noemí Berenice Luna Ayala (rúbrica)